ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-48	Versión: 02	Vigencia: 23/01/2025	

1. INFORMACION JURIDICA	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	0223 DEL 24 DE ENERO DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA EN EL MARCO DEL MANACACIAS FESTIVAL DE VERANO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 64.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DOS (02) DE FEBRERO DE 2025
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICION No 1:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 96.000.000) M/CTE
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	DOS (02) DE FEBRERO DE 2025
MODIFICATORIA No. 01	EN EL ACÁPITE DE OFERTA ECONÓMICA, CON LA INCLUSIÓN DE NUEVOS ÍTEMS
ACLARATORIA	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 64.000.000
ADICION		$ 32.000.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 95.988.800	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 11.200	
SUMAS IGUALES:	$ 96.000.000	$ 96.000.000

3.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No.	7957637196 (ENERO)	7961305041 (FEBRERO)
SALUD	$ 178.000	$ 178.000
PENSION	$ 227.800	$ 227.800
ARL	N/A	N/A
SENA	N/A	N/A
ICBF	N/A	N/A
CCF	N/A	N/A

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

1. Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos	En el presente periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió con el suministro de las raciones de comida solicitadas.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato	Para este periodo el contratista garantizó el suministro de raciones de comida solicitadas por comandante de la estación de Policía Gaitán.
3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido del veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025 el contratista no reportó novedades durante que afectaran la ejecución del contrato.
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual	Se suscribieron las planillas de soporte correspondientes a las entregas realizadas de la alimentación a los capturados durante este periodo

5. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato	Para este periodo de ejecución contractual el contratista permaneció en el domicilio registrador en el proceso precontractual.
6. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista asumió de forma total los costos de elaboración, transporte y entrega de las raciones de comida
7. Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria	El contratista anexo dentro del informe de ejecución copia del certificado bancario de una cuenta de ahorros del banco Davivienda.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	En el presente periodo el contratista no reportó anomalías o dificultades que afectaran.
9. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. el cumplimiento de este requisito, es condición indispensable para el trámite de los pagos. el contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.	El contratista allego las planillas No. **7957637196 y No. 7961305041** correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025, el cual se encuentra anexo al informe de ejecución de liquidación
10. Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.	El contratista constituyo las garantías exigidas por el Municipio de Puerto Gaitán acuerdo con las N° de póliza 30-46-101016510 y 30-54-101003506.
11. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato	Las garantías allegadas por el contratista cumplieron con los tiempos de cubrimiento exigidos por el contrato de suministro N°0223 de 2025
12. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignadas en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas dor-mn-04 versión 01, así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique.	Evidencie que el contratista cumplió con todos los requisitos que establece el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
13. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas dor-mn-04 versión 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.	Para el presente periodo de ejecución observe que el contratista cumplió con todos los deberes que establece el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
14. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	El contratista realizo la entrega del informe de ejecucion correspondiente al periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025
15. Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.	Para este periodo de ejecución contractual el contratista no reportó irregularidades que afectaran la ejecución del objeto contractual.
16. Atender a los requerimientos del municipio, a través del supervisor del contrato	El contratista atendió a cabalidad todas la solicitudes relacionadas con las obligaciones contractuales.
17. Realizar las demás actividades encomendadas por el municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objetivo del contrato.	El contratista realizo adecuadamente todas las actividades que fueron encomendadas en relación al objeto contractual se realizaron satisfactoriamente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Contar con las herramientas, equipos y personal necesario para prestar el servicio convenido.	Evidencie que el contratisa conto con las herramientas, equipos y personas necesarias para la prestacion de los servicios de alimentacion a las unidades adicionales de la policía en el marco del Manacacias Festival de Verano 2025
2. Suministrar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en los horarios indicados por el supervisor.	Para el periodo comprendido del veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025 el contratista realizo el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), en las horas y las cantidades solicitadas por el supervisor tal y como se muestra en planillas de soporte anexas al informe de ejecución.
3. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de entrega, las cuales deberán coincidir con el registro que se consigne en el acta de ejecución parcial suscrita entre entidad contratante y contratista.	En cumplimiento con la presente obligacion, el contratista realizo el suministro de los alimentos dentro de las fechas, horas y lugares de entrega, establecidos y concordados a traves del comandante de estacion de policía de Puerto Gaitán,
4. Cuando los alimentos (desayuno, almuerzo y cena) a entregar durante la ejecución del contrato, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, según criterio del supervisor, podrá solicitar el cambio al contratista, quien deberá ejecutarlo de	Durante el periodo comprendido del veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025 no se presentarón rechazos o devoluciones de raciones de alimentos por mala calidad por parte del comandante de la estacion de policía.
5. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que tenga que incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como transporte, seguros, personal, y otros los cuales corren por su cuenta y riesgo.	El contratista asumió todos los gastos de empaques, transporte y personal necesario para ejecutar el contrato tal y como se encuentra contemplado en la propuesta económica.
6. Presentar certificación por parte del comandante de Estación de la prestación del servicio de hospedaje prestado a las unidades policiales.	El contratista anexo al informe de ejecición la certificación emitida por el comandante de estación donde se especifica la entrega a satisfaccion de las raciones alimencias de acuerdo con las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato de suministro No. 0223 de 2025
7. Emplear alimentos en buen estado, conservando las normas de bioseguridad e inocuidad de los mismos.	Eviedencie que todos los alimentos suministrados fueron preparados cumpliendo normas de bioseguridad e inocuidad y que el contratista contó con personal capacitado y certificado en manipulación de alimentos.
8. Tener las instalaciones necesarias y adecuadas para servir los alimentos de tal manera que se realice de forma higiénica, rápida y oportuna.	El contratista cuenta con las instalaciones necesarias y adecuadas para la preparación de las raciones alimenticias entregadas al comandante de la estación de policía
9. Si en el plazo de ejecución del contrato se vence el plazo de cualquiera de las licencias requeridas o permisos en el presente proceso de contratación, deberá garantizar la renovación del permiso o licencia, so pena de dar lugar a la terminación del contrato por incumplimiento del mismo.	El contratista permanecio activas las polizas, permisos y licencias para llevar a cabol el buen cumplimiento del objeto contractual.
10. Presentar al supervisor del contrato los informes que este solicite y se relacionen con el objeto del contrato.	El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las	En el presente periodo el contratista no reportó anomalías o dificultades que afectaran.
12. Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Observe que el contratista actuo con buena fe y lealtad durante la ejecución del contrato de suministro N°0223 de 2025

13. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	No se recibieron reportes por parte del comandante de la estacion de policía sobre alteraciones en la ejecución del contrato que afecte el buen nombre de la entidad contratante.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante	El contratista realizo a cabalidad el cumplimiento del objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y no existe ningún vínculo laboral con el contratante.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.	El contratista permaneció atento a desarrollar todas las indicaciones dadas relacionadas con el objeto del contractual fueron acatadas y ejecutadas con satisfacción.
16. El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.	Observe que el establecimiento de comercio en el que se preparan los alimentos cumplen con las normas de calidad e inocuidad alimetaria de acuerdo con la resolución No. 2674 de 2013
17. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista permanecio presto a realizar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual

5. RELACIÓN ELEMENTOS RECIBIDOS

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL
1	DESAYUNO: compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	Unidad	1.356	$16.150	$ 0	$ 21.899.400
2	ALMUERZO: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	Unidad	1.356	$19.750	$ 0	$26.781.000
3	CENA: compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivo cubiertos. (Zona urbana)	Unidad	1.416	$19.750	$ 0	$27.966.000

4	REFRIGERIO: Sandwich de pan blando, 200gr de pollo desmechado, queso doble crema, jamon, salsa de la casa de 200gr, jugo en caja con pitillo x 200 ml de diferentes sabores (mora, tropical, naranja, piña)	Unidad	1.099	$17.600	$ 0	$19.342.400
TOTAL RECIBIDO					$.0.0	$ 95.988.800

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ
Secretario De Gobierno, Seguridad Y Movilidad
SUPERVISOR